

INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA FORENSE

Medicina Humana
Dr. Carlos Iván Altuzar

PRESENTA:

Andrés Alonso Cancino García

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

5to Semestre Y Grupo B, Medicina Forense

Comitán de Domínguez, Chiapas

Fecha: 28/08/2020

CONCEPTO DE MEDICINA LEGAL

A lo largo del tiempo se han formulado diversas definiciones, respecto de la medicina legal, por diferentes catedráticos e investigadores de la materia; entre las más conocidas y aceptadas en la actualidad se encuentran:

- ❖ Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.
- ❖ Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes.
- ❖ Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.
- ❖ Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera.

La medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar.

La medicina legal constituye una ciencia diagnóstica, ya que los signos y pruebas que el médico legista recoge del examen externo de una persona, sea por lesiones sufridas en una agresión o accidente, un delito sexual o en la práctica de un estudio de necropsia, sirven para formular un diagnóstico basado en la evidencia y comprobación científica en auxilio de la justicia.

La medicina legal también constituye una ciencia dinámica que siempre tiene una visión creativa, trascendental y de renovación constante, pues en sus propias investigaciones incorpora ciencia, arte y tecnología para la correcta aplicación de la ley y adecuada administración de la justicia.

La medicina forense representa una disciplina médica que soluciona problemas legales, penales y sociales, también contribuye al perfeccionamiento de las normas jurídicas y colabora con la sociedad en la solución de litigios y controversias, cuando éstos poseen un sustrato biológico.

Son considerados como sinónimos de medicina legal los siguientes términos: medicina forense, jurisprudencia médica, medicina jurídica, medicina del derecho, medicina judicial, antropología forense y biología jurídica.

CONTENIDO Y DIVISIÓN DE LA MEDICINA LEGAL

Desde un enfoque legal, la medicina legal se clasifica en:

1. Medicina legal penal.
2. Medicina legal civil.
3. Medicina legal laboral.
4. Medicina legal de los seguros.

Desde el punto de vista médico y científico, como contenido se clasifica principalmente en:

1. Derecho médico. Es el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión médica en general, así como los derechos y obligaciones del personal médico.
2. Medicina legal criminalística. Estudia las técnicas médicas y biológicas usadas para la investigación criminal sobre la huella objetiva de los hechos delictivos.
3. Medicina legal tanatológica. Ésta se basa principalmente en el estudio de la muerte, antes, mediante y después de ocurrida, así como en el estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos tempranos y tardíos.
4. Patología forense. Esta especialidad médica estudia lo relacionado con los mecanismos de muerte y huellas que deja el cadáver, así como las lesiones traumáticas en sus múltiples aspectos y que repercuten directamente en distintos campos del derecho.
5. Medicina legal sexológica. Esta rama de las ciencias forenses se dedica a estudiar el conjunto de problemas legales relacionados con la libertad sexual, el producto de la concepción y los aspectos legales en el matrimonio.
6. Medicina legal del recién nacido. Comprende las actuaciones judiciales relacionadas con el recién nacido, en especial la muerte violenta.
7. Medicina legal psiquiátrica. Se basa en el estudio del enfermo mental en relación con la legislación correspondiente.
8. Medicina legal toxicológica. Estudia las intoxicaciones y envenenamientos como causa de enfermedad o muerte, así como los tóxicos y venenos potenciales como arma de crimen.
9. Medicina legal laboral. Estudia la consecuencia clínica o postmortem relacionada con el trabajo.

Línea de tiempo de la medicina legal.

2700 a.C.

El primer experto en medicina legal fue Imhotep, fue la más importante autoridad judicial del rey zoser, así como arquitecto de la primera gran pirámide de saqqara.

El primer código legal del que se tiene conocimiento fue el de Hammurabi.

1700 a.C.



1400 a.C.

Código de los Hititas, constituyen las pruebas de la relación entre la medicina y la ley, en conjunto con el código de Hammurabi.

En el reinado de Salomón, se presenta un caso médico legal en que dos mujeres se pelean por la potestad de un niño.

961-922 a.C



529-564 a.C

Código de Justiniano, regulaba la práctica de la medicina, cirugía y obstetricia, se imponían penas por mala práctica.

Las Doce Tablas, donde se incluyeron normas acerca de la duración del embarazo y la responsabilidad del enfermo mental.

451 a.C.



El Hsi Yuan Lu, escrito por un juez chino clasificaba las lesiones de acuerdo con el instrumento que las causaba y su gravedad

Siglo XIII

El Papa Inocencio III expidió un decreto en el que se les exigía a los médicos visitar los heridos por orden judicial.

1209

Comienzan a hacer peritajes médico legales en caso de aborto, homicidio, infanticidio, etc.

Siglo XV

Carlos V promulga el Código Carolino donde se establece la obligación del médico de auxiliar a los jueces.

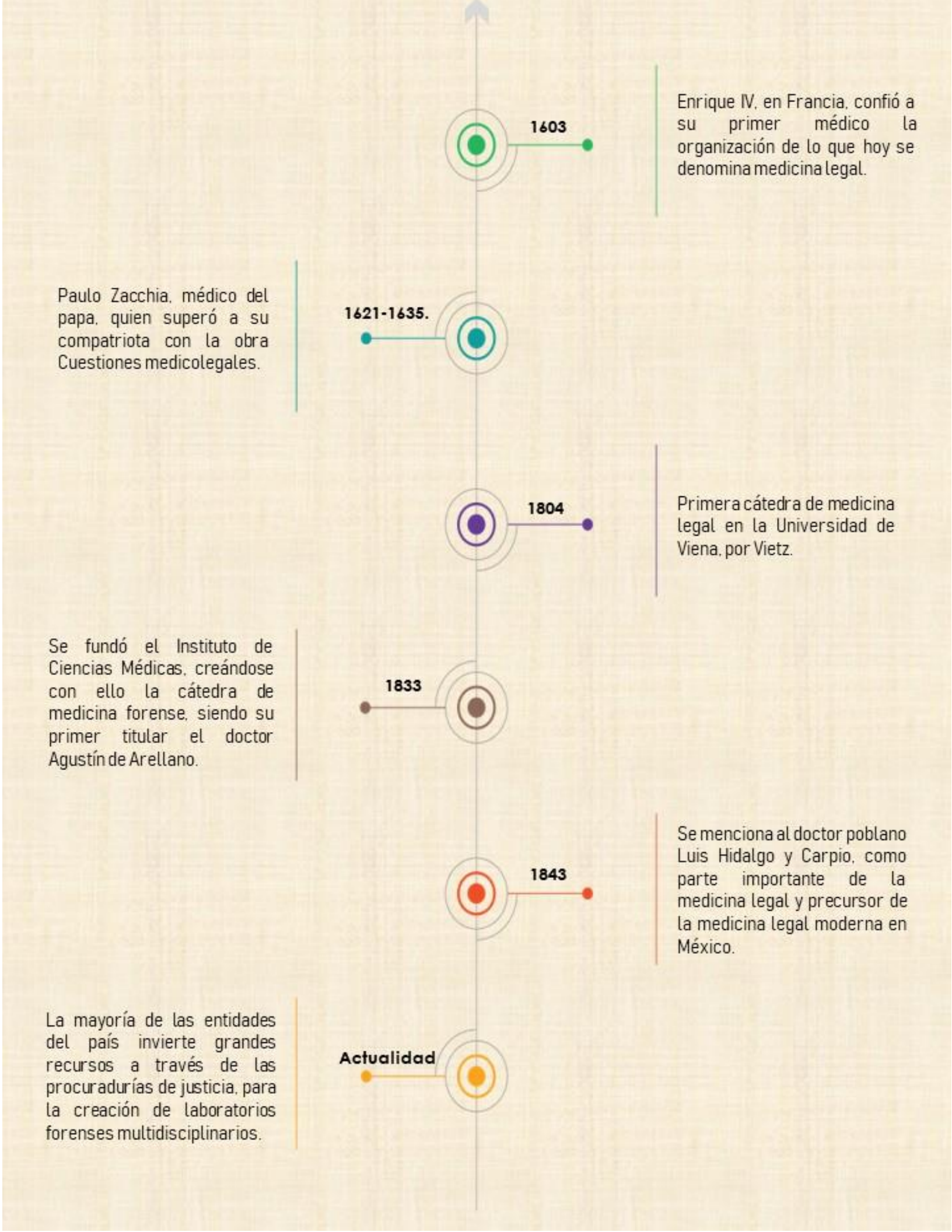
1537

El médico francés Ambrosio Paré publicó la primera obra de medicina legal, por lo que se le considera fundador de la materia.

1575

Fortunato Fedele, quien publicó de relationibus medicorum, en cuatro tomos relacionados.

1602

A vertical timeline on a light beige background with a central vertical line. Six circular markers of different colors (green, teal, purple, brown, red, orange) are placed along the line, each with a horizontal line extending to a text box. The text boxes are on either side of the line. The markers are: 1. Green circle at the top with '1603' to its right. 2. Teal circle with '1621-1635.' to its left. 3. Purple circle with '1804' to its right. 4. Brown circle with '1833' to its left. 5. Red circle with '1843' to its right. 6. Orange circle at the bottom with 'Actualidad' to its left.

Enrique IV, en Francia, confió a su primer médico la organización de lo que hoy se denomina medicina legal.

1603

Paulo Zacchia, médico del papa, quien superó a su compatriota con la obra Cuestiones medicolegales.

1621-1635.

Primera cátedra de medicina legal en la Universidad de Viena, por Vietz.

1804

Se fundó el Instituto de Ciencias Médicas, creándose con ello la cátedra de medicina forense, siendo su primer titular el doctor Agustín de Arellano.

1833

Se menciona al doctor poblano Luis Hidalgo y Carpio, como parte importante de la medicina legal y precursor de la medicina legal moderna en México.

1843

La mayoría de las entidades del país invierte grandes recursos a través de las procuradurías de justicia, para la creación de laboratorios forenses multidisciplinarios.

Actualidad

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Ordoñez, M. (2014). Fundamentos de medicina legal. McGraw-Hill interamericana editores. México, D. F.

Martínez Murillo S, y Saldivar, L. (2000). Medicina Legal. 17ª edición. México: Méndez Editores.

Vargas Alvarado, E. (2003). Medicina Legal. México: Editorial Trillas.

Patito, J. (2000). Medicina Legal. Argentina: Ediciones, Centro Norte.